



MENDOZA, 121 AGO 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 23075/15 en la que la Dirección General Administrativa solicita rectificación de la resolución N° 165/15-F.A.D. correspondiente a licencias e inasistencias del mes de marzo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa tomó conocimiento a través de la Dirección de Personal de omisiones incurridas respecto a las inasistencias de la Prof. María Teresa CORREA durante el mes de marzo.

Que en resolución N° 165/15-FAD no se consignaron las inasistencias de la Prof. CORREA encuadradas en art. 10 inc. a) del Dcto. 3413/79, durante los días 3 al 10 de marzo de 2015

Que es necesario procesar la orden emanada desde la Dirección General de Medicina del Trabajo en cuanto a NO CONCEDER días de licencia a la docente, por haber dado el parte médico el día 30 de marzo y no concluir el trámite aportando el pertinente certificado que acredite enfermedad, dando por resultado la aplicación de la ordenanza N° 60/84-C.S. y el correspondiente descuento de haberes por UN (1) día

Que la rectificación mencionada se solicita a fin de salvar irregularidades que son ajenas tanto a la Dirección General Administrativa como al propio Decano que suscribe la resolución mensual de inasistencias.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo Único de la resolución N° 165/15-FAD de la siguiente manera:  
donde dice:

CUIL	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	Tipo Escalafón	Días efectivamente prestados	Días Inasistencias	Días liquidados	Observaciones
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Titular	Semiexclusiva	Interino	Docente	30		30	Sin Inasistencia
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Efectivo	Docente	0		0	Trámite por separado (Incompatibilidad)
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Adjunto	Simple	Interino	Docente	30		30	Sin Inasistencia

Debe decir:

CUIL	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	Tipo Escalafón	Días efectivamente prestados	Días Inasistencias	Días liquidados	Observaciones
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Titular	Semiexclusiva	Interino	Docente	22	3 al 10	30	Enfermedad corto tratamiento [art. 10° a) Dcto. 3413/79]
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Efectivo	Docente	0		0	Trámite por separado (Incompatibilidad)
27-10730459-8	16754	CORREA, María Teresa	Profesor Adjunto	Simple	Interino	Docente	22	3 al 10	30	Enfermedad corto tratamiento [art. 10° a) Dcto. 3413/79]

Resol. N°

**662**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

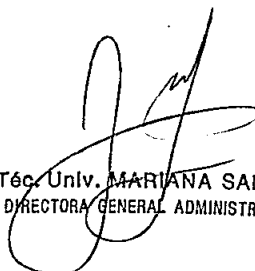
ARTÍCULO 2º.- No conceder la licencia de corto tratamiento y proceder al descuento correspondiente al día TREINTA (30) de marzo de 2015, haciendo efectivo el mismo en el mes de agosto del corriente en virtud de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**662**

F. A.
MS/ecm

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO